

Inicio » Noticias » Nacional » Consejo de Estado ordena a Ecopetrol a subir documentos contractuales al SECOP II...

# Consejo de Estado ordena a Ecopetrol a subir documentos contractuales al SECOP II: le dio tres meses

Por Redacción Noticias

25 de febrero de 2025

Etiquetas: ECONOMÍA

Regional

**Denuncian nuevas modalidades de robo y extorsión en Saravena, Fortul y Tame, Arauca, por el ELN**

25 de febrero de 2025



Nacional

**Benedetti visitó el Congreso: anunció reuniones con el Senado y generó tensión en el legislativo**

25 de febrero de 2025



Nacional

**Petro asegura que es "una gran mentira" afirmar que en Colombia hay una crisis de violencia**

25 de febrero de 2025



Nacional

**Presidente Petro aceptó la renuncia de Andrés Camacho como ministro de Minas y Energía**

25 de febrero de 2025



— ANUNCIO —



**Denuncian nuevas modalidades de robo y extorsión en Saravena, Fortul y Tame, Arauca, por el ELN**  
Redacción Noticias

Comunidades en Arauca, están denunciando que la situación de seguridad en los municipios de Saravena, Fortul y Tame, en el departamento se ha deteriorado...

**Benedetti visitó el Congreso: anunció reuniones con el Senado y generó tensión en el legislativo**

25 de febrero de 2025

**Petro asegura que es "una gran mentira" afirmar que en Colombia hay una crisis de violencia**

25 de febrero de 2025

**Presidente Petro aceptó la renuncia de Andrés Camacho como ministro de Minas y Energía**

25 de febrero de 2025



El Consejo de Estado ordenó a Ecopetrol que en el término de 3 meses cumpla con la obligación de publicar los documentos contractuales en el SECOP II, salvo aquellos que sean de reserva.

En la actualidad, Ecopetrol no está publicando información sobre el proceso y etapas de sus contratos en esta plataforma tal y como lo ordena la ley de 1993 que dictan disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Al verificar la página web del SECOP II, la Sala advirtió que, si bien existen múltiples publicaciones por parte de la entidad desde el 2022, en su mayoría los contratos aparecen en estado de «presentación de oferta» más no con los documentos del proceso.

“Los procesos contractuales que Ecopetrol S.A. ha cargado al SECOP II, la información publicada no refleja la actividad contractual. Ciertamente, más allá de la publicación de la oferta, no existe mayor información acerca del estado del proceso contractual y sus etapas», dijo el Consejo de Estado.

La Sección Quinta reconoce que, tal como lo advirtió la compañía, los documentos contractuales pueden contener información reservada o confidencial, respecto de la cual no es exigible su publicación.

No obstante, reconoce que es Ecopetrol está en capacidad de determinar, en principio, si se configura o no una causal de reserva respecto de los documentos que integran cada contrato.



**ARTÍCULO ANTERIOR**  
Supersalud exige soluciones a EPS para mejorar entrega de medicamentos a pacientes

**ARTÍCULO SIGUIENTE**  
Presidente Petro aceptó la renuncia de Andrés Camacho como ministro de Minas y Energía

— ANUNCIO —



**Nacional**  
**Benedetti visitó el Congreso: anunció reuniones con el Senado y generó tensión en el legislativo**

25 de febrero de 2025



**Nacional**  
**Petro asegura que es "una gran mentira" afirmar que en Colombia hay una crisis de violencia**

25 de febrero de 2025



**Nacional**  
**Presidente Petro aceptó la renuncia de Andrés Camacho como ministro de Minas y Energía**

25 de febrero de 2025



**Nacional**  
**Presidente Petro aceptó la renuncia de Andrés Camacho como ministro de Minas y Energía**

25 de febrero de 2025

